

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD. CONVOCATORIA 2018.
-----------------------------	--

Resultando propuesta de la concejalía de cultura para la aprobación de las bases para la convocatoria del concurso infantil de Christmas de Navidad. Convocatoria 2018

En base a lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **ha resuelto:**

PRIMERO.- APROBAR las BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD. AÑO 2018, y que a continuación se transcriben:

“

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD
--

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- 1. Se convoca la celebración del Concurso Infantil de Christmas Navidad 2018/2019 en el que los niños y las niñas participarán en la forma prevista a lo largo de las presentes disposiciones.

2. La fecha tope de presentación de las obras (postales) será el 4 de diciembre de 2018. Los lugares de presentación son:

- Biblioteca Pública “Tomás García”.
- Biblioteca Pública “Barriada del Puente”.
- Colegios del término municipal de Álora.

II. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso alumnos y alumnas de los Colegios de Álora con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

TERCERA.- 1. Para poder ser participante en este concurso será requisito indispensable presentar la postal en cualquiera de los lugares establecidos en el punto primero de las presentes bases con anterioridad al 4 de diciembre de 2018.

2. Las tarjetas se presentarán en el tamaño que se desee, en formato DIN A-4, pudiendo realizarse estas tanto en sentido horizontal como vertical. Cada niño o niña podrá presentar un solo Christmas (Postal). En el reverso de la tarjeta deberá constar el nombre del Colegio en el que el alumno o alumna esté matriculado, el Curso académico, Categoría, Nombre y apellidos del participante, edad y dirección.

3. Habrá tres categorías de participantes:

- Desde 3 hasta 5 años.
- Desde 6 hasta 9 años.
- Desde 10 hasta 12 años.

4. Podrán rechazarse aquellos trabajos que no cumplan las condiciones presentes en las bases.

5. Los trabajos presentados quedarán en poder de la biblioteca y se expondrán en un árbol de Navidad, situado en una de las calles principales del pueblo.

6. Para más información, llamar de lunes a viernes al teléfono 670069464 en horario de 09:00 h. a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h.

III. REGLAS DEL CONCURSO

CUARTA. - El concurso consiste en la elaboración de una tarjeta de navidad. Se premiará la belleza, originalidad y capacidad creativa.

QUINTA.- El jurado estará compuesto por 3 personas elegidas por las Concejalías de Cultura y Barriadas.

IV. PREMIOS

SEXTA.- Se establecen los siguientes premios:

- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 3-5 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 6-9 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 10-12 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.

Para recibir el premio es condición indispensable asistir al acto que se realizará en El Centro Socio-Cultural de la Barriada del Puente el día 21 de diciembre de 2018 a las 17:30 h.



Ayuntamiento
de Álora



Las tarjetas ganadoras se publicarán en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

SÉPTIMA.- El jurado designado seleccionará las postales navideñas y propondrá la concesión de los premios.

V. ACEPTACIÓN

OCTAVA.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, y en lo no especificado en las mismas la decisión del jurado seleccionador será inapelable.”

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica). Las mismas estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. José Sánchez Moreno